



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



Exp. n° 15-09-67161

VISTO:

La Resolución Decanal N° 80/09, por la cual la señora Decana *ad referendum* de este Cuerpo resuelve autorizar al alumno Álvaro Sebastián Caliva Agüero a rendir una asignatura de contenido variable, con contenidos en la asignatura Bacteriología y Virología para completar los 70 créditos correspondientes a la carrera de Licenciatura en Bioquímica Clínica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

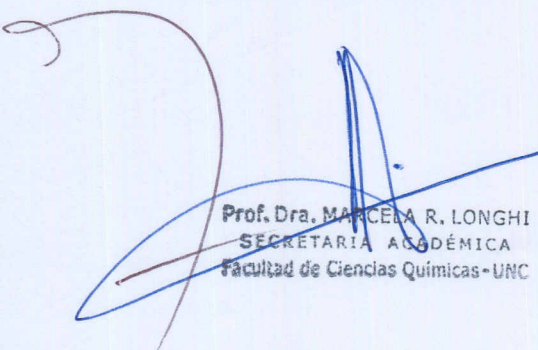
RESUELVE

Artículo 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 80/09; por la cual se resuelve autorizar al alumno Álvaro Sebastián Caliva Agüero a rendir una asignatura de contenido variable, con contenidos en la asignatura Bacteriología y Virología para completar los 70 créditos correspondientes a la carrera de Licenciatura en Bioquímica Clínica, cuya fotocopia forma parte integrante.-

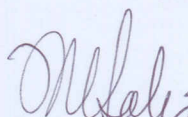
Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS TRES
DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**

RESOLUCIÓN N° 228


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC